

## Requisitos para obtener Aval Académico de Cursos Presenciales

Para obtener el aval académico o científico de la **Academia Mexicana de Neurología**, **A.C (AMN)** en eventos desarrollados por la industria farmacéutica o bien Sociedades o Instituciones es indispensable:

- 1. Enviar el programa científico en extenso 45 días previos al evento, en el que se detallen los temas a tratar, la duración de estos y los profesores invitados. Con lo que se obtendrá el número de horas y el valor curricular que se acredita. Duración preferentemente mayor a 30 horas y no menor a 20 horas.
- Se debe especificar al grupo de especialistas en salud al cual va dirigido el curso, sus objetivos y si cuenta con instrumentos para medir: objetivos, desempeño de profesores y conocimientos adquiridos por los participantes.
- 3. Anexar la síntesis curricular de los profesores que participan en el evento estos deben de ser médicos certificados vigentes ante el Consejo Mexicano de Neurología, o ante el Consejo correspondiente a su especialidad que deberá incluir el número de certificado y vigencia correspondiente, para poder evaluar la calidad del evento programado. De igual manera, los profesores participantes deberán contar con estatus de miembro activo al corriente de cuotas en la Academia Mexicana de Neurología.
- 4. Se deberá informar en la carta solicitud de aval si existe apoyo económico por alguna institución, dependencia o bien de la industria farmacéutica.
- 5. Una vez analizada la información se enviará respuesta por escrito si el evento es sujeto de aval, el puntaje acreditado y el costo de este.
- 6. Se debe incluir en la solicitud un original de la constancia o diploma que se entregará al finalizar el curso, el cual no debe tener impresos los logotipos o nombre de empresas farmacéuticas, productos comerciales y/o personal de la empresa farmacéutica.
- 7. El logotipo de la Academia Mexicana de Neurología será colocado por la AMN en el diseño proporcionado y aprobado de las constancias de asistentes y ponentes, ya sean digitales o impresas, lo anterior, una vez otorgado el aval.
- 8. El pago del aval deberá realizarse 15 días previos al curso.

Cualquier situación no incluida en este documento, deberá ser evaluada por la mesa directiva de la AMN.

Atentamente,

Dr. Guillermo Albert Meza Presidente de la Academia Mexicana de Neurología, A.C.